



Bellavista, 18 de junio de 2024,

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.

Con fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 210-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 093– 2024 – PGE-FIARN de fecha 14 de junio de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía remite la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 178 inciso 178.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el consejo de facultad tiene la atribución de aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación.

El Plan Operativo Institucional (POI) de cada Unidad Ejecutora establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual.

Que, mediante Resolución N° 003-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020-2026 AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024 - 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N° 110-2024-CF-FIARN de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 093– 2024 – PGE-FIARN de fecha 14 de junio de 2024, la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía remite la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 18 de junio de 2024, los miembros consejeros, acordaron aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 inciso 178.7) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.4 de la ley Universitaria 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR la modificación del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, el mismo que anexa como parte integrante de la presente resolución.

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Señora Rectora, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Archivo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico